



PERÚ

Ministerio
de la Producción



MEMORIA ANUAL 2015

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

ÍNDICE

- I. Presentación.
- II. Breve reseña histórica
- III. Visión y Misión.
- IV. Estructura Orgánica.
- V. Principales actividades desarrolladas.
- VI. Resumen de logros y dificultades
- VII. Acciones destacadas en el marco del cumplimiento de los objetivos
Síntesis de la evaluación del presupuesto institucional.

I. Presentación

El Ministerio de la Producción rector de Políticas Nacionales y Sectoriales en Materia de Producción, fue creado mediante Ley N° 27779, precisada y ampliada en sus funciones con el Decreto Legislativo N° 1047, que aprobó su Ley de Organización y Funciones, y la Ley N° 29271, que transfirió la competencia en MYPE y asignó la competencia en cooperativas. Tiene competencias en materia de pesquería, acuicultura, industria, comercio interno, promoción y fomento de cooperativas, micro y pequeña empresa y las demás que se le asignen por Ley.

En el marco del proceso de descentralización, es competente de manera exclusiva en materia de ordenamiento pesquero, pesquería industrial, acuicultura de mayor escala, normalización industrial y ordenamiento de productos fiscalizados. Asimismo, es competente de manera compartida con los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, según corresponda, en materia de pesquería artesanal, acuicultura de menor escala y de subsistencia, promoción de la industria, promoción y fomento de cooperativas, micro y pequeña empresa y comercio interno.

El año fiscal 2015 significó para el Ministerio de la Producción, avanzar en la consolidación de un período de cambios en concordancia con las reformas económicas y sociales que vino consolidando el Estado Peruano. La implementación del Plan Nacional de Diversificación Productiva, ha marcado un hito en la gestión del sector Producción, dinamizando la intervención de los diversos actores públicos y privados involucrados en los retos y desafíos que plantea el citado Plan en la perspectiva fundamental de generar nuevos motores de crecimiento económico.

Para lograr los objetivos y metas propuestas en el Plan Operativo Institucional, el Ministerio de la Producción tuvo la asignación de S/. 259'746,898.00 Nuevos Soles del Presupuesto Público, habiendo asumido con criterio de calidad en su gasto, la ejecución del 95.27%.

La presente Memoria de Gestión Institucional elaborada en orden a la Directiva N° 007-2014-EF/51.01 presenta los principales logros del Año Fiscal 2015, al mismo tiempo de señalar de manera resumida las principales dificultades y limitaciones que tuvo que asumir con el concurso de equipos de trabajo de los diferentes órganos, unidades orgánicas y programas, identificados con la misión y visión de la entidad.

II. Breve Reseña Histórica

El Ministerio de la Producción, concordante con las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo¹ está orientado a diseñar, establecer, ejecutar y supervisar, en armonía con la política general y los planes de gobierno, políticas nacionales y sectoriales aplicables a los sectores de pesquería y de MYPE e industria, asumiendo rectoría respecto de ellos. Dicta normas y lineamientos técnicos para la adecuada ejecución y supervisión de las políticas, la gestión de los recursos del Sector, así como para el otorgamiento, reconocimiento de derechos, la sanción, fiscalización y ejecución coactiva.

Antecedentes

El Ministerio de la Producción fue creado por Ley N° 27779 - Ley Orgánica modificatoria de la Organización y Funciones de los Ministerios, publicada el 11 de julio del 2002, a partir de la fusión del ex Ministerio de Pesquería y parte del ex Ministerio de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales – MITINCI, determinándose su competencia en materia de las actividades extractivas y productivas comenzando en los sectores industria y pesquería (Art. 33°).

Competencias Vigentes

Posteriormente, de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1047 de junio del 2008, que aprobó su Ley de Organización y Funciones, y a la Ley N° 29271 de octubre del 2008, que le transfirió la competencia en MYPE y le asignó la competencia en cooperativas, el Sector Producción comprende las competencias de Pesca, Acuicultura, Industria, Comercio Interno, de MYPE y de Cooperativas, tal como se detalla a continuación:

“El Ministerio de la Producción es competente en pesquería, acuicultura, industria y comercio interno; siendo competente de manera exclusiva en materia de ordenamiento pesquero, pesquería industrial, acuicultura de mayor escala, normalización industrial y ordenamiento de productos fiscalizados; y siendo competente de manera compartida con los Gobiernos Regionales y Locales, según corresponda, en materia de pesquería artesanal, acuicultura de menor escala y de subsistencia, y promoción de la industria y comercio interno en el ámbito de su jurisdicción.” (Decreto Legislativo N° 1047 que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, publicado el 26 de junio del 2008).

“El Ministerio de la Producción es el sector competente en materia de promoción y desarrollo de cooperativas, transfiriéndole las funciones y competencias sobre micro y pequeña empresa del Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo.” (Ley N° 29271, publicada el 22 de octubre del 2008).

¹ Art. 22 de la Ley n° 29158

Competencias de Pesca y Acuicultura:

Comprende el ordenamiento pesquero y la promoción de la pesquería industrial y de la acuicultura de mayor escala; así como la promoción de la pesquería artesanal y la acuicultura de menor escala y de subsistencia, en coordinación con los Gobiernos Regionales.

Competencia Industrial:

Comprende la definición y control de la normalización industrial, la promoción de la industria y el comercio interno y el ordenamiento de productos fiscalizados, en armonía con la protección del medio ambiente, las cuales se desarrollan a través de la Dirección General de Industria, la Oficina Técnica de Centros de Innovación Tecnológica y la Secretaría Técnica de la Comisión de Lucha Contra los Delitos Aduaneros y la Piratería del Ministerio de la Producción.

Competencia de Comercio Interno:

Se trata de una competencia nueva asignada recién a partir del D.L. N° 1047, por lo que no se cuenta con unidades orgánicas que hayan venido ejerciendo actividades al respecto. En ese sentido, se encuentra pendiente de precisar las funciones que corresponderían al Ministerio de la Producción. Por el momento se ha asignado de manera temporal a la Dirección General de Asuntos Ambientales, la evaluación de estudios ambientales relacionados al comercio interno.

Competencias de MYPE y Cooperativas:

Comprende la promoción del desarrollo competitivo de las micro y pequeñas empresas y del desarrollo de cooperativas, a través de la promoción y facilitación del acceso al mercado de compras estatales, a la promoción de bonos para el co-financiamiento de capacitación, asistencia técnica y fortalecimiento gremial, al impulso de espacios de concertación y coordinación con las diversas entidades vinculadas, a la promoción de mejores prácticas asociativas, de cultura productiva, formalización empresarial y uso de la tecnología de información, la facilitación de la formalización, entre otros.

III. Misión/Visión²

Misión

“Impulsar el desarrollo productivo y la competitividad sistémica, mediante el diseño, ejecución y evaluación de políticas con enfoque de inclusión productiva y de sostenibilidad ambiental, normas, estrategias, e instrumentos integrales, prestando el apoyo técnico a los Gobiernos Regionales y Locales para el adecuado cumplimiento de las funciones descentralizadas, dentro del marco de las competencias sectoriales de pesquería, acuicultura, industria, micro y pequeña empresa, cooperativas y comercio interno.”

Visión

“Estructura productiva diversificada, de calidad, ambientalmente sostenible, descentralizada, inclusiva e innovadora, de creciente valor agregado, con cadenas y conglomerados productivos competitivos, en las competencias sectoriales de pesquería, acuicultura, industria, micro y pequeña empresa, cooperativas y comercio interno.”

^{2 2} Corresponde a la visión y misión en las que se enmarca el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2012-2016 del Sector Producción, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 107-2012-PRODUCE.

IV. Estructura Orgánica

El Ministerio de la Producción cuenta con la siguiente estructura orgánica:

Despacho Ministerial

El Despacho Ministerial está a cargo del Ministro de la Producción, quien es la máxima autoridad política del Sector Producción y quien ejerce las funciones de titular del pliego presupuestal del Ministerio. Para el ejercicio de sus funciones, el Despacho Ministerial cuenta con un Coordinador Parlamentario, un Coordinador de Enlace, un Coordinador de Descentralización y un Coordinador de Comunicaciones.

Despachos Viceministeriales

Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura

El Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura está a cargo del Viceministro de Pesca y Acuicultura, quien es la autoridad inmediata al Ministro de la Producción en materias de ordenamiento y desarrollo pesquero, pesquería de mayor y menor escala, acuicultura de mayor y menor escala, a nivel nacional y sectorial, velando por el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos y su impacto favorable en el medio económico, social y ambiental, en el marco de sus competencias, y representar al Perú ante las organizaciones internacionales en los temas de pesquería.

Despacho Viceministerial de MYPE e Industria

El Despacho Viceministerial de MYPE e Industria está a cargo del Viceministro de MYPE e Industria, quien es la autoridad inmediata al Ministro de la Producción en materia de normalización industrial, ordenamiento de productos fiscalizados, promoción y fomento de la actividad industrial, cooperativas, MYPEs y comercio interno.

Secretaría General

La Secretaría General es la más alta autoridad administrativa del Ministerio y puede asumir, por delegación expresa del Ministro, las materias que correspondan que no le sean privativas de su función de Ministro de Estado.

Asimismo, actúa como nexo de coordinación entre la Alta Dirección y los órganos de asesoramiento y apoyo del Ministerio.

Oficina de Defensa Nacional

La Oficina de Defensa Nacional es la encargada de conducir y ejecutar las acciones referidas a la Defensa Nacional y Civil en el Ministerio, en concordancia con los intereses y planes previstos en los Sistemas de Defensa Nacional y Civil.

Oficina de Prensa e Imagen Institucional

La Oficina de Prensa e Imagen Institucional es el órgano responsable de proyectar la imagen institucional, conducir el desarrollo de las actividades protocolares, las relaciones públicas institucionales e interinstitucionales y la difusión de la labor del Ministerio a través de los medios de comunicación social.

Órgano de Control Institucional

El Órgano de Control Institucional es el órgano encargado de realizar el control gubernamental en la entidad, de conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, sus normas reglamentarias, modificatorias y complementarias. Se ubica en el mayor nivel jerárquico organizacional. Depende administrativa y funcionalmente de la Contraloría General de la República, y sin perjuicio de ello hace de conocimiento directamente del Ministro, los requerimientos y resultados de las acciones y actividades del control, inherentes al ámbito de su competencia.

Órgano de Defensa Jurídica

Procuraduría Pública

La Procuraduría Pública a cargo de los asuntos judiciales del Ministerio de la Producción es el órgano encargado de representar y defender los derechos e intereses del Sector ante los órganos jurisdiccionales nacionales y/o extranjeros, en donde se considere que existe un derecho o interés estatal a ser tutelado. Está a cargo de un Procurador Público del Estado y depende administrativamente del Despacho Ministerial.

Órganos de Asesoramiento

Oficina General de Asesoría Jurídica

La Oficina General de Asesoría Jurídica es el órgano encargado de proporcionar asesoría de carácter jurídico en el Ministerio de la Producción, entidades y Organismos Públicos adscritos al Ministerio; dictamina sobre los aspectos legales de las actividades del Ministerio y absuelve las consultas legales que le sean formuladas.

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto es el órgano de asesoramiento responsable del planeamiento, racionalización, inversiones, cooperación, presupuesto y descentralización del Ministerio de la Producción.

Órganos De Apoyo

Oficina General de Administración

La Oficina General de Administración es el órgano responsable de administrar los bienes materiales y asuntos financieros del Ministerio, de acuerdo con la normatividad vigente. Asimismo, conduce la fase de ejecución del proceso presupuestario, así como lo correspondiente a la ejecución coactiva, con el fin de apoyar oportuna y eficientemente el cumplimiento de los objetivos y metas del Ministerio.

Oficina General de Recursos Humanos

La Oficina General de Recursos Humanos es el órgano responsable de dirigir, administrar, ejecutar y supervisar la gestión de recursos humanos.

Oficina General de Tecnologías de la Información

La Oficina General de Tecnologías de la Información es el órgano responsable de brindar apoyo en el área de informática y seguridad informática al Ministerio.

Oficina General de Atención al Ciudadano.

La Oficina General de Atención al Ciudadano es el órgano responsable de brindar a los ciudadanos la orientación, información y apoyo sobre los servicios y las actividades del Ministerio; así como dirigir y supervisar la administración documentaria.

Órganos de Línea

Órganos Dependientes del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura

Dirección General de Políticas y Desarrollo Pesquero

La Dirección General de Políticas y Desarrollo Pesquero, es el órgano de línea del Ministerio de la Producción, con autoridad técnico normativa a nivel nacional, responsable de formular y proponer las Políticas Nacionales y Sectoriales en Pesquería y Acuicultura, así como dictar normas, lineamientos y establecer los procedimientos, velando por el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos y la protección del ambiente.

Asimismo, es el órgano técnico, normativo y promotor encargado de proponer los objetivos, lineamientos y estrategias ambientales para el desarrollo de las actividades pesqueras y acuícolas, en armonía con la protección del ambiente y la conservación de los recursos naturales, incluyendo la biodiversidad bajo el principio de sostenibilidad, en el marco de la Política Nacional del Ambiente.

Dirección General de Extracción y Producción Pesquera para Consumo Humano Directo

La Dirección General de Extracción y Producción Pesquera para Consumo Humano Directo es el órgano de línea del Ministerio de la Producción, con autoridad técnica a nivel nacional, responsable de otorgar los derechos administrativos en materia pesquera y acuícola, vinculados al Consumo Humano Directo, en el marco de la normativa vigente.

Dirección General de Extracción y Producción Pesquera para Consumo Humano Indirecto

La Dirección General de Extracción y Producción Pesquera para Consumo Humano Indirecto, es el órgano de línea del Ministerio de la Producción, con autoridad técnica a nivel nacional, responsable de otorgar los derechos administrativos en materia pesquera, vinculados al Consumo Humano Indirecto, en el marco de la normativa vigente.

Dirección General de Supervisión y Fiscalización

La Dirección General de Supervisión y Fiscalización, es el órgano de línea del Despacho Viceministerial de Pesquería del Ministerio de la Producción, encargado de la supervisión y fiscalización del cumplimiento de la normativa aplicable a las actividades pesqueras y acuícolas, así como del cumplimiento de las condiciones establecidas en el respectivo título, otorgado por el Ministerio de la Producción, para el acceso a dichas actividades económicas.

Dirección General de Sanciones

La Dirección General de Sanciones, es el órgano de línea del Despacho Viceministerial de Pesquería del Ministerio de la Producción, encargado de la apertura y conducción de los procedimientos administrativos sancionadores y de los procedimientos administrativos de caducidad, por incumplimiento de la normativa aplicable a las actividades pesqueras y acuícolas, y de las condiciones establecidas en el respectivo título, otorgado por el Ministerio de la Producción, para el acceso a dichas actividades económicas.

Dirección General de Sostenibilidad Pesquera

La Dirección General de Sostenibilidad Pesquera es un órgano de línea del Ministerio de la Producción encargado de promover los objetivos, políticas y estrategias en materia pesquera y acuícola, en armonía con la protección del ambiente, la conservación de los recursos naturales, incluyendo la biodiversidad bajo el principio de sostenibilidad.

Órganos Dependientes del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria

Dirección General de Políticas y Regulación

La Dirección General de Políticas y Regulación es el órgano de línea con autoridad técnico normativa a nivel nacional, responsable de formular y proponer la Política Nacional y Sectorial de Desarrollo Productivo para las MYPEs, industria, cooperativas y comercio interno; y, de ser necesario coordinar con aquellos sectores que se vinculen; participar en las etapas de la normalización industrial y el ordenamiento de productos fiscalizados, así como dictar normas, lineamientos y establecer los procedimientos, en armonía con las políticas nacionales, en especial en concordancia con la Política Nacional del Ambiente.

Dirección General de Desarrollo Productivo

La Dirección General de Desarrollo Productivo es el órgano de línea del Ministerio de la Producción, con autoridad técnico normativa a nivel nacional, encargado de promover y aplicar la Política Nacional y Sectorial de Desarrollo Productivo para la MYPEs, industria, cooperativas y comercio interno, y la normatividad legal y técnica en materia de su competencia.

Dirección General de Estudios Económicos, Evaluación y Competitividad Territorial

La Dirección General de Estudios Económicos, Evaluación y Competitividad Territorial, es el órgano encargado de realizar los estudios económicos a partir de la organización de la información estadística necesaria para la toma de decisiones y desarrollar las políticas de evaluación del impacto, así como las de competitividad en cada una de las regiones del país.

Dirección General de Innovación, Transferencia Tecnológica y Servicios Empresariales

La Dirección General de Innovación, Transferencia Tecnológica y Servicios Empresariales, es el órgano encargado de contribuir con la innovación, productividad, calidad y desarrollo de las empresas, con un enfoque de inclusión productiva, de descentralización y de sostenibilidad ambiental.

Dirección General de Asuntos Ambientales

La Dirección General de Asuntos Ambientales, es el órgano de línea del Ministerio de la Producción, con autoridad técnico normativa a nivel nacional, encargado de promover la protección del medio ambiente, la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en el desarrollo de las actividades industriales manufactureras y de comercio interno.

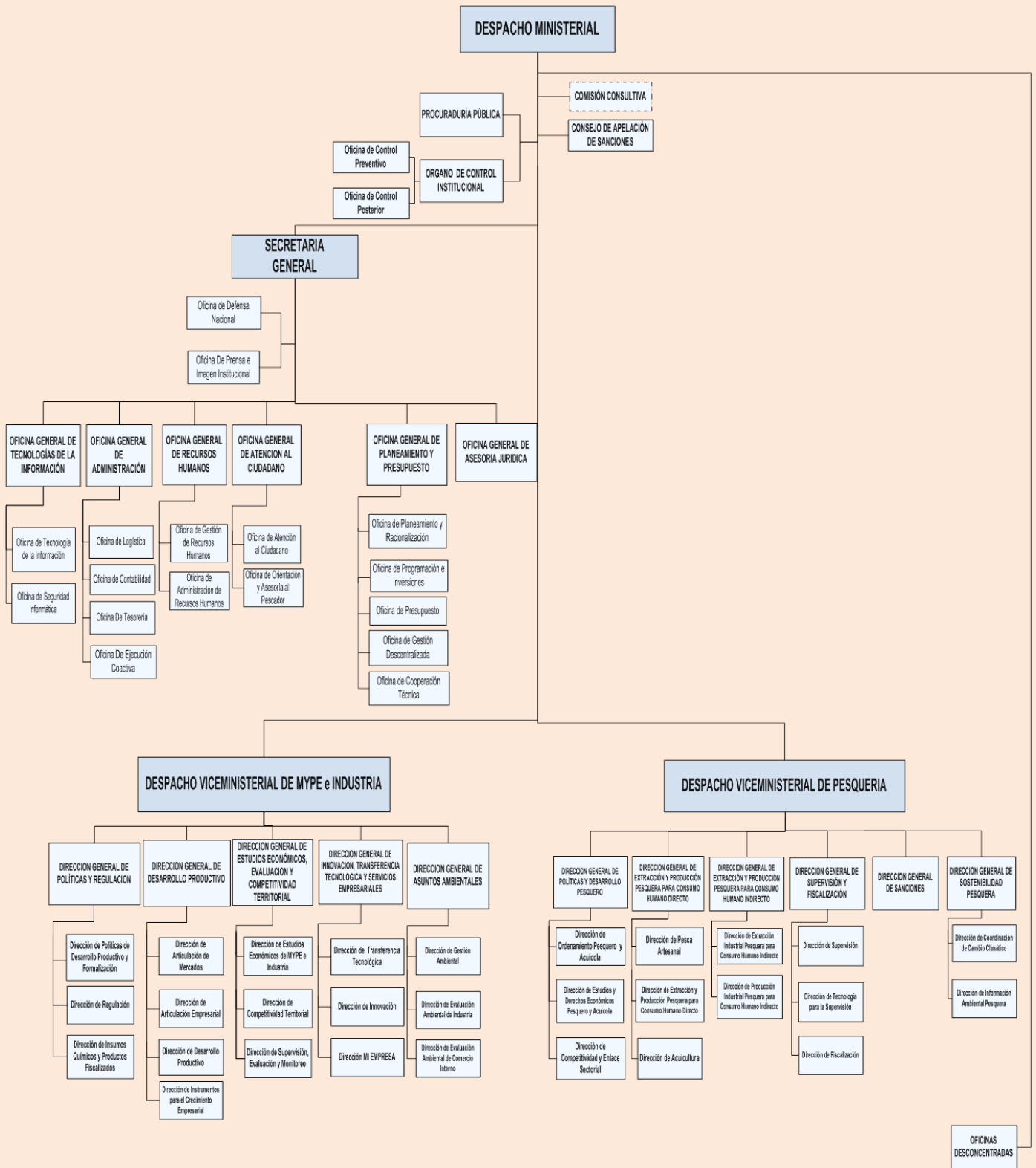
Órganos Desconcentrados

Son órganos desconcentrados del Ministerio de la Producción, las Oficinas de la Dirección General de Supervisión y Fiscalización y aquellas que desarrollen funciones de competencias exclusivas del Ministerio de la Producción.

Consejo de Apelación de Sanciones

El Consejo de Apelación de Sanciones evalúa y resuelve, en segunda y última instancia administrativa, los procedimientos de su competencia, conforme a la presente norma y a lo determinado en su Reglamento Interno, que es aprobado por Resolución Ministerial.





V. Principales Actividades del Ministerio de la Producción

MYPE e Industria

- ✓ Capacitación y asistencia técnica en gestión empresarial, comercial y financiera a MIPYME.
- ✓ Asistencia técnica y capacitación técnico-productiva a MIPYME.
- ✓ Capacitación y asistencia técnica en gestión de la calidad a MIPYME.
- ✓ Capacitación y asistencia técnica en materia de instrumentos para la regulación industrial y gestión ambiental.
- ✓ Promoción y fortalecimiento de iniciativas de Clúster.
- ✓ Promoción y asesoría para la conexión con mercados.
- ✓ Promoción y fortalecimiento de parques industriales.
- ✓ Inspecciones de fiscalización de la normatividad sobre regulación industrial.
- ✓ Difusión de la normatividad en regulaciones industriales y en gestión ambiental.
- ✓ Desarrollo e implementación de instrumentos para la transferencia tecnológica y la innovación.
- ✓ Fortalecimiento de capacidades a funcionarios y actores de gobiernos regionales y locales para el desarrollo de la MIPYME.
- ✓ Evaluación, vigilancia y monitoreo de la calidad ambiental a nivel nacional.
- ✓ Promoción de la innovación en el sector MYPE e Industria
- ✓ Conducción de la política y programas de MYPE e Industria.
- ✓ Control de sustancias químicas y otros productos bajo tratamiento especial.
- ✓ Desarrollo productivo de MYPE, industria y cooperativas
- ✓ Incremento de incautaciones, en el marco de la lucha contra los delitos aduaneros y la piratería.



Pesca y Acuicultura

- ✓ Servicios de información ambiental para el desarrollo acuícola.
- ✓ Elaboración de estudios para la ampliación de la frontera acuícola.
- ✓ Promoción, administración y evaluación del desarrollo acuícola.
- ✓ Entrenamiento y capacitación del pescador artesanal
- ✓ Actualización de la información estadística en materia de pesca artesanal.
- ✓ Fortalecimiento e implementación de herramientas para mejorar el acceso de los agentes a prácticas de comercialización directa.
- ✓ Elaboración y difusión de instrumentos de gestión para el ordenamiento pesquero artesanal.
- ✓ Asistencia técnica y capacitación en buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad.
- ✓ Aplicación de sanciones y declaración de caducidad de las actividades pesqueras y acuícolas.
- ✓ Autorización para la extracción y procesamiento de recursos hidrobiológicos de consumo humano directo
- ✓ Supervisión y fiscalización en materia pesquera y acuícola.
- ✓ Fomento del consumo de productos hidrobiológicos.



VI. Principales Metas Cumplidas en el Año Fiscal 2015

Principales metas cumplidas - Año Fiscal 2015.
4,582 personas capacitadas en temas de gestión empresarial (Gestionando Mi Empresa, Gestionando Mi Empresa Avanzado y Capacitaciones Transversales), con el objeto de desarrollar las habilidades necesarias para incrementar el nivel de productividad y competitividad de las MIPYME.
3,859 personas capacitadas y/o asistidas en temas técnico productivos con el fin de desarrollar nuevas capacidades en las MIPYME a través de la capacitación y asistencia técnica con un enfoque de mejora de la productividad y articulación a las necesidades de mercado.
166 empresas capacitadas y/o asistidas en temas orientados a facilitar el acceso de las MIPYME a certificaciones empresariales de manera que puedan cumplir con las diferentes exigencias tanto de mercados nacionales como internacionales.
158 empresas capacitadas y/o asistidas en temas de redes de proveedores de empresas tractoras, que requieran fortalecerse en gestión empresarial, emprendimiento, técnico productivo y/o calidad.
14,201 personas capacitadas en temas de modelamiento de ideas de negocios, eventos de sensibilización para promover la formalización empresarial y asesoría en aspectos de gestión empresarial.
70 Servicios brindados de Transferencia Tecnológica, Innovación, Monitoreo, Capacitación y Difusión.
126 Personas de los Gobiernos Regionales y locales que participaron en el programa de mejora y fortalecimiento de capacidades, con el objetivo de Ejecutar un programa para la mejora y fortalecimiento de capacidades de los funcionarios de gobiernos regionales y locales, en aspectos vinculados a las políticas públicas para el desarrollo productivo.
165 diseño de Políticas y de Planes que contribuyeron al Objetivo Principal del PNDP, generar nuevos motores de crecimiento económico que lleven a la Diversificación y sofisticación económica.
235 empresas recibieron capacitación en materia de instrumentos para regulación industrial y gestión ambiental.
3,647 informes técnicos elaborados relacionados a la aplicación de manera efectiva de la normativa de control de las sustancias químicas y otros productos atendidos a tratamiento especial.
1,514 empresas difundidas en temas de regulación a través de talleres de difusión, en los cuales se facilita la información relativa a las regulaciones industriales implementadas.
183 empresas inspeccionadas derivadas del cumplimiento de la normatividad sobre regulación industrial.
585 empresas recibieron servicios de promoción y asesoría para la conexión con mercados.
05 empresas presentaron Informes conteniendo propuestas de instrumentos de desarrollo productivo, presentado al Comité de Dirección de Fondo MIPYME, así como informes conteniendo expedientes técnicos elaborados en el marco del D.U. Nro. 058-2011.
Se publicó el libro "Desempeño exportador del Sector Manufactura por Intensidad Tecnológica"
567 empresas atendidas en iniciativas de clúster, con la finalidad de contribuir al desarrollo de las empresas.
447 empresas capacitadas y con asistencia técnica para iniciativas de Parques Industriales
522 empresas recibieron capacitación y asistencia técnica, en materia de instrumentos para la regulación industrial y gestión ambiental.
274 empresas inspeccionadas y fiscalizadas en temas de regulación industrial.
585 empresas recibieron acciones de difusión de la normatividad y en gestión ambiental.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

13 Normas Legales elaboradas, que acompañan la implementación del nuevo Reglamento de Gestión Ambiental.
33,871, estudiantes de nivel secundario que participaron de las charlas educativas, con el objetivo de promover en la población escolar una cultura de respeto a la propiedad intelectual, inculcando conciencia tributaria aduanera desde su formación, realizando campañas publicitarias de rechazo al consumo de mercancía proveniente de contrabando y piratería.
El Programa de Diversificación Productiva ha puesto en marcha 6 proyectos, 2 concebidos como los primeros parques industriales con infraestructura moderna y servicios de avanzada del Perú: Proyecto Parque Industrial de Ancón y Parque Industrial de La Libertad.
472 Suscripciones de contratos de: proyectos de Agenda de Innovación Tecnológica Sectorial, proyectos de Programas de Emprendimientos, proyectos de Extensionismo Tecnológico, Fortalecimiento de Recursos Humanos para I+D+i, asistencia y acreditación de laboratorios, Desarrollo de Estudios Técnicos, desarrollo de Actividades para crear una cultura de Innovación, Innovación Empresarial y Proyectos de Investigación
10 unidades implementadas de Equipamiento Científico de Laboratorio para investigación.
228 convenios suscritos referentes a innovación tecnológica.
56 transferencias financieras a entidades públicas para la innovación tecnológica.
04 equipos implementados para la captación de precios y elaboración de encuesta para mejorar la información sobre canales de comercialización y hábitos de consumo.
1,033 formulaciones de propuestas de normas y difusión emitidas relacionadas a medidas de ordenamiento pesquero.
629 expedientes evaluados y analizados de Autorizaciones, permisos de pesca y licencias de operación de actividades de procesamiento de productos con destino al Consumo Humano Directo.
5,377 Pescadores Artesanales en acciones de asesoramiento y asistencia técnica de los agentes de pesca artesanal en los componentes temáticos del servicio de extensión pesquera artesanal.
4,891 Agentes de la actividad pesquera artesanal informada sobre normatividad pesquera y asistencia técnica permanente a los agentes de la actividad pesquera artesanal, realizados por personal del servicio de extensión pesquera artesanal.
4,505 agentes de la actividad pesquera artesanal reciben capacitación y asistencia técnica en Buenas Practicas Pesqueras.
01 estudio elaborado que determina el impacto ambiental del cultivo de la tilapia en el ecosistema ubicado en el departamento de Cajamarca.
01 evaluación de recursos hídricos en ambientes continentales, con fines de acuicultura, en los departamentos de Huancavelica, Junín, Madre de Dios, Cusco, Huánuco y Tacna.
212 evaluaciones de solicitudes para el acceso a la actividad de acuicultura de mayor escala y del registro de los derechos de menor escala, subsistencia y repoblamiento a nivel nacional, así como, la elaboración de propuestas de normatividad para el ordenamiento y desarrollo de la acuicultura.
2,719 asistencias técnicas dirigidas a productores acuícolas de menor escala y subsistencia, en los departamentos de Amazonas, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Moquegua, Huancavelica, Huánuco, Junín, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna y Ucayali.
774 expedientes resueltos oportunamente, respecto al acto administrativo en el marco de la normativa aplicable y del TUPA.
147,549 supervisiones y fiscalizaciones realizadas con el objetivo de cumplir la normatividad pesquera y acuícola.
9,664 Emisiones de resoluciones de procedimiento administrativo sancionador.
3,369 informes técnicos elaborados de análisis de los reportes de monitoreo ambiental de las

actividades pesqueras y acuícolas, promoviendo la gestión ambiental.
45 sistemas implementados, el cual permite garantizar la operatividad de la red informática institucional con equipamiento vigente y por consiguiente, los servicios informáticos ya existentes e implementar otros que contribuyan al mejoramiento de las funciones de las diversas dependencias de PRODUCE.
120,540 Documentos ingresados y derivados, el cual permitió dirigir, desarrollar y supervisar las actividades relacionadas con la atención al ciudadano, así como los procesos documentarios.
Se formuló y aprobó el Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2016-2021, con R.M. 417-2015-PRODUCE.
Resolución de inicio del PRODUCE en el proceso de tránsito al nuevo régimen del Servicio Civil.
La oficina de programación de inversiones declaró la viabilidad de 35 proyectos de inversión pública el año 2015, por un valor de S/.851'089,111.00
La administración de los recursos humanos alcanzó hasta 2,497 Servidores Públicos, 9.69 % de los cuales pertenecen al régimen laboral del Decreto Legislativo 276; 41.69% al D.L. 1057 CAS; 47.22% bajo la modalidad de servicios de terceros y otras modalidades el 1.4%.
Se destinaron a nivel de pliego 038 S/. 405'768,604 Nuevos Soles, de los cuales se ejecutó en Gastos Corrientes el 92.38% y en Gastos de Capital el 99.22 %. A nivel de Genérica de Gasto, en Gastos Corrientes se ejecutaron en la 2.1) Personal y Obligaciones Sociales el 94.96%, 2.2) Pensiones y otras Prestaciones Sociales el 95.52%, 2.3) Bienes y Servicios el 93.27%, 2.4) Donaciones y Transferencias el 99.87%, 2.5) Otros Gastos el 86.28%. A nivel de Genérica de Gastos en Gastos de Capital se ejecutaron en la 2.4) Donaciones y Transferencias el 99.51% y 2.6) Adquisición de Activos No Financieros el 98.86%.

Principales dificultades asumidas durante el Año Fiscal 2015

Dificultades Presentadas	Estrategias asumidas
Debido al Decreto de Urgencia N° 004-2015, normas para afrontar el período de lluvias y los efectos del Fenómeno El Niño, se realizó un recorte presupuestal al Pliego Producción, el cual limitó el cumplimiento de actividades programadas. En consecuencia, se reprogramaron la proyección de metas físicas para el último trimestre.	En vista de las limitaciones presupuestales, se re-direccionaron las actividades para el resto del año. Con base a esta premisa, se priorizaron las actividades de promoción y difusión para facilitar el acceso de las MIPYME.
Debido al cambio de la normativa de las funciones del ITP y los CITEs, la revisión y mejora del modelo operacional ha tenido un retraso en su revisión de los Modelo Operacionales del Producto.	Definir criterios de priorización de las regiones a ser articuladas con el PP 0093. Aprobar el Plan de Trabajo de Articulación territorial. Revisión del Modelo Operacional del PP 0093 del año 2016. Validación de los Modelos Operacionales del PP con enfoque de articulación territorial.
El principal problema para el desarrollo de las actividades de capacitación se presenta en el trámite logístico para la contratación de los servicios, lo que ha llevado a modificar las fechas en que fueron programados los cursos.	Considerar un mayor tiempo para realizar los requerimientos a la Oficina de Logística.

<p>Para participar en las Ruedas de Negocio es importante que exista una empresa que demande un bien o servicio y una que la oferte. En ese sentido, algunas empresas ofertantes no participaron debido a que no se encontró una empresa compradora o interesada en la oferta específica.</p> <p>Algunas empresas inscritas y confirmadas para su participación en Ruedas de negocio, no acudieron el día de la realización del evento.</p>	<p>Se realizará mayor difusión en medios de comunicación sobre las Ruedas de Negocio para invitar e inscribir mayor número de participantes. Asimismo, se realizarán evaluaciones de las MIPYME inscritas, de forma anticipada, con el objetivo de seleccionar las empresas compradoras que se adecúen a las empresas ofertantes, y viceversa.</p> <p>Asimismo, se continuará la coordinación con los gobiernos regionales a través de las direcciones regionales del Ministerio de la Producción para la difusión de las actividades a través de la comunicación con las MIPYME locales.</p>
<p>En el marco del Programa Compras a MYPERÚ, no se identificaron demandas adicionales de otros sectores durante el 4to trimestre. En consecuencia, no se elaboraron expedientes técnicos. Es posible que la demanda de bienes a través de la modalidad de núcleos ejecutores que realizan diversos sectores haya sido afectada por la dación del D.U 004-2015, mediante el cual diversos sectores transfirieron recursos hacia el MEF para financiar las actividades relacionadas al Fenómeno del Niño.</p>	<p>Para el año 2016, se diseñarán e implementarán iniciativas para promover la participación de las MYPE en las compras públicas.</p>
<p>Dificultad de los empresarios a involucrarse en esquemas nuevos asociativos, lo cual limitó su participación en las iniciativas de clúster.</p>	<p>Coordinar acciones de promoción de clusters a través de la participación de los funcionarios, especialistas y técnicos capacitados por la DICOMTER.</p>
<p>Desconocimiento de parte de los funcionarios de entidades públicas sobre la herramienta clúster, lo que limita su apoyo para llevar adelante las acciones planificadas en forma conjunta.</p>	<p>Realizar convocatorias integradas para reunir a los públicos objetivos considerados por ambas Direcciones: sector público (DICOMTER) y sector privado (DDP).</p> <p>Implementación de proceso de seguimiento y monitoreo de avance en la ejecución de agenda de acción que se construya durante el proceso de capacitación.</p>
<p>Se tenía previsto que el nuevo Reglamento de Gestión Ambiental para la industria manufacturera y comercio interno se apruebe en el mes de enero del 2015, sin embargo el MINAM, teniendo el proyecto de reglamento desde el mes de setiembre del año 2014 recién otorgó su opinión favorable en el mes de mayo del 2015, lo cual retrasó el inicio de la elaboración de las normas complementarias al reglamento.</p>	<p>Continuar con la gestión de aprobación de las Normas elaboradas en el 2015, con el propósito con concluir la implementación del Nuevo Reglamento de Gestión Ambiental para la industria manufacturera y comercio interno.</p>

<p>Suspensión de operativos de incautación en Lima Metropolitana, debido a la falta de disponibilidad de efectivos policiales para su realización.</p>	<p>Mejorar el nivel de coordinación con la Alta Dirección del Ministerio del Interior para el apoyo de efectivos policiales y concretar la ejecución de operativos a nivel nacional.</p>
<p>La ausencia de un convenio con el Ministerio de Educación ha dificultado el desarrollo de las acciones de sensibilización y concientización en las Instituciones Educativas, sin embargo, a través de las gestiones realizadas por la Comisión Nacional y los Delegados Regionales de la CLCDAP, se logró ejecutar las charlas programadas.</p>	<p>Se coordinará la suscripción de un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de la Producción y el Ministerio de Educación, cuyo objeto será incorporar en los contenidos educativos escolares, temas relacionados al respeto de la propiedad intelectual y rechazo al contrabando, dicho Convenio permitirá en forma permanente sensibilizar a alumnos de secundaria para la creación y formación de una cultura de respeto a la propiedad intelectual y rechazo al contrabando.</p>
<p>La extensión de responsabilidad de los Delegados Macroregionales, que no permite consolidar un mayor apoyo y compromiso más eficiente por parte de las autoridades regionales.</p>	<p>Realizar un análisis para evaluar la conformación de las Macroregiones, tomando como factor principal la incidencia nacional de los ilícitos aduaneros y contra la propiedad intelectual.</p>
<p>Los esfuerzos del Programa han estado centrados en dotarse de la organización que sustente su funcionamiento, diseñando su organización y reclutando sus recursos humanos; pero, han existido restricciones administrativas por parte del MEF para realizar los contratos de administración de servicios y aún no se ha logrado completar los puestos de su Manual de Operaciones.</p>	<p>El Programa requiere fortalecer sus capacidades institucionales para desplegar sus operaciones a cabalidad, de acuerdo a la organización establecida en su MOP. Ello le permitirá también desarrollar una apropiada gestión de sus proyectos y una mejor programación, monitoreo y supervisión de sus actividades.</p>
<p>La presencia del Fenómeno El Niño, incidió en la disminución del número de faenas de pesca y con ello las bajas capturas de especies hidrobiológicas. Esto desalentó El proceso de formalización de los pescadores y armadores artesanales, Así como también dificultades logísticas para contratar oportunamente al personal del servicio de extensión pesquera artesanal de la Dirección de pesca Artesanal.</p>	<p>Se realizaron planes de acción inmediata para prevenir los efectos negativos del FEN.</p>
<p>Demora en el envío del reporte de los derechos de menor escala, subsistencia y repoblamiento, otorgados a nivel nacional, de parte de los gobiernos regionales, lo cual limita el procesamiento y registro de los mencionados derechos en el catastro acuícola.</p>	<p>Reforzar las coordinaciones con los GORES a fin de que remitan oportunamente los derechos otorgados en el ámbito de su competencia y jurisdicción, para el procesamiento de la información y difusión a través del catastro acuícola nacional.</p>
<p>Problemas de seguridad en algunos muelles de desembarque para consumo humano directo.</p>	<p>Reforzar la supervisión con locales zonales que facilitarán la organización de los inspectores desconcentrados; y coordinaciones con DICAPI</p>



PERÚ

Ministerio
de la Producción

	y PNP para mejorar seguridad de inspectores.
Recarga de trabajo en OGTI, no permitió concluir el desarrollo del módulo de sedimentos marinos ni efectuar las mejoras al SIMON, al haber retirado al programador del SIMON para atender requerimientos priorizados por la Alta Dirección. No se contó con presupuesto para contratar un programador.	Se contratará un programador a fin desarrolle bajo la supervisión de la OGTI las mejoras del SIMON y los nuevos módulos informáticos.

VII. PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS LOGROS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION, DURANTE EL AÑO FISCAL 2015

En materia de MYPE e Industria

Reforzamiento de acciones contra la venta de bebidas alcohólicas falsificadas, adulteradas y de contrabando

Con el objetivo de poner en marcha acciones para contrarrestar la producción y la comercialización de bebidas alcohólicas falsificadas, adulteradas y/o de contrabando, la Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería, el Ministerio de la Producción, implementó una Mesa de Trabajo Multisectorial, que estará integrado por representantes de la Dirección de Insumos

Químicos y Productos Fiscalizados del Ministerio de la Producción; Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI), Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), Policía Fiscal, Municipalidad Metropolitana de Lima y diferentes organizaciones del sector privado; asimismo, dicha mesa será presidido por el Viceministerio de MYPE e Industria.



Empresarios textiles recibieron en Italia últimas tecnologías de fabricación sostenible

Cinco empresarios ganadores del Concurso “Gamarra Produce” conocieron en Italia las últimas tecnologías de fabricación sostenible de fibras e hilados con el fin de aplicarlas en la innovación y en la confección de sus productos para que repercutan de manera positiva en el medioambiente.

La participación de estos empresarios peruanos se realizó en la Feria Internacional ITMA 2015, desarrollada en la ciudad de Milán (Italia).

Premian a seis empresarios ganadores del Tercer Concurso “El Porvenir Produce”

Seis empresarios de calzado del distrito de El Porvenir fueron premiados por su creatividad, originalidad, técnica, diseño y tendencia, entre otros aspectos, en el Tercer Concurso “El Porvenir Produce” que organizó el Ministerio de la Producción.



El evento de Premiación y Clausura fue plasmado en una pasarela donde los finalistas mostraron sus colecciones. El acto protocolar se realizó en los ambientes de la Unidad Operativa Trujillo 2 del Centro Experimental de Formación Profesional CEFOP - La Libertad.



PRODUCE, lanza ocho nuevas iniciativas a favor de las empresas que apuestan por la innovación

El Ministerio de la Producción (PRODUCE), lanzó ocho iniciativas para incentivar el trabajo de las empresas y personas que apuestan por la innovación. Cinco iniciativas se refieren a concursos para acceder a nuevas fuentes de financiamiento y tres son mejoras sustanciales a los procedimientos para acceder a estos fondos.

Cabe resaltar, que estas iniciativas son producto de un trabajo muy articulado entre el sector público y privado a favor de la innovación, en particular del grupo de trabajo de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), que forma parte de la Mesa Ejecutiva de Industrias Creativas.

PRODUCE destina S/. 55 millones para la ejecución de planes que incrementen la productividad de las MIPYME a nivel nacional

El Ministerio de la Producción lanzó los programas de Apoyo a Clúster y de Desarrollo de Proveedores, a través de los cuales se destinará en una primera fase de operaciones, un total de S/. 55 millones de soles con el fin de incrementar





PERÚ

Ministerio
de la Producción

sustancialmente la productividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME), articulándolas de manera efectiva con otras empresas y a nivel de Clusters.



STARTUP PERU

StartUp Perú, inició cuarta convocatoria para emprendedores innovadores y dinámicos

El Ministerio de la Producción invitó a los emprendedores innovadores peruanos a participar en la Cuarta Convocatoria de StartUp Perú, iniciativa del Estado para promover el surgimiento y consolidación de nuevas empresas peruanas que ofrezcan productos y servicios innovadores.

Los proyectos elegidos accederán a fondos no reembolsables de hasta S/. 50 mil y S/. 137 mil para las categorías de Emprendedores Innovadores y Emprendedores Dinámicos y de Alto Impacto, respectivamente.

PRODUCE invirtió en Región Ucayali más de S/. 5 millones en proyectos de innovación

En los últimos cuatro años (2011-2015) el Ministerio de la Producción (PRODUCE) destinó S/. 5'290,000 en la Región Ucayali para impulsar la innovación productiva y tecnológica

Entre los años 2011 y 2015, Innóvate Perú destinó más de S/. 5.75 millones en la Región Ucayali, y gracias a ello, se financiaron 25 proyectos, de los cuales, 9 pertenecen al rubro Forestal, 7 de Agricultura, 4 de Ciencias Agrícolas, 2 de Tics, entre otros



STARTUP PERU

43 nuevos emprendimientos innovadores y dinámicos en Tercera Generación de StartUp Perú

El Ministerio de la Producción presentó 43 proyectos beneficiarios de la tercera generación de StartUp Perú (SUP), iniciativa del Estado que otorga capital semilla para el desarrollo de nuevas actividades relacionadas al emprendimiento innovador de la plataforma Innóvate Perú.

Los proyectos ganadores podrán acceder a fondos no reembolsables – hasta por S/. 50 mil y S/. 137 mil – según la categoría concursable, Emprendedores Innovadores y Emprendedores Dinámicos y de Alto Impacto, respectivamente.

Más de 100 MIPYMES fueron capacitadas en el uso de la factura negociable

Con el fin de impulsar su desarrollo económico a través de mecanismos financieros que permitan acceder a capital de trabajo de manera ágil y a un menor costo, un total de 109 Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) fueron capacitados por el Ministerio de la Producción sobre la factura negociable y las operaciones de factoring.



Perú y Bolivia impulsan innovación y desarrollo para medianos y pequeños empresarios

Más de 200 empresarios y emprendedores peruanos compartieron las iniciativas de ambos países para el desarrollo de las Medianas y Pequeñas Empresas (MYPE), así como el fomento de la innovación, durante el Primer Foro Binacional por la Innovación y el Financiamiento para la Mediana y Pequeña Empresa (MYPE) Perú y Bolivia, organizado por el Ministerio de la Producción (PRODUCE).



En esta ocasión los asistentes y representantes de las citadas unidades económicas del altiplano conocieron las oportunidades de financiamiento para la innovación que ofrece la Plataforma Innóvate Perú del PRODUCE.



Decomisan productos piratas, falsificados y de contrabando por más de S/. 900 millones

La Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería, que preside el Ministerio de la Producción, realizó el año 2015 operativo a nivel nacional, e incautó mercadería pirata, falsificada y de contrabando.

Cabe resaltar, que dichos operativos son ejecutados por las Instituciones que conforman la Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería; tales como la SUNAT, Policía Nacional del Perú (PNP), el Ministerio Público y el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI).

43 emprendimientos innovadores y de alto impacto recibieron financiamiento de Startup Perú

Alrededor de 427 proyectos pasaron al proceso de evaluación externa a cargo de especialistas nacionales e internacionales.

Solamente, 43 proyectos recibieron financiamiento, lo cual corresponden a una amplia variedad de sectores, siendo las de educación, energía y tecnología, agroindustria, y salud y biotecnología, las que representaron una mayor demanda y



Cabe precisar, que en este proceso se demostró el alto interés de las regiones para presentar sus proyectos innovadores. Ciudades como La Libertad, Piura y Arequipa fueron las que tuvieron una mayor representatividad en la convocatoria, aparte de Lima, de donde se recibieron más proyectos.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



Más de 250 MIPYME participaron en lanzamiento de plataforma “Emprendedor Peruano”

Más de 250 representantes de las Micro, Pequeña y Mediana Empresas (MIPYME) de Tarapoto, participaron en el lanzamiento de la Plataforma “Emprendedor Peruano” impulsada por el

Ministerio de la Producción (PRODUCE).

“Esta iniciativa tiene como objetivo fortalecer las capacidades de gestión empresarial y desarrollar las habilidades de los emprendedores y de las MIPYME a fin de que mejoren su aptitud empresarial”.



PRODUCE destinó cerca de S/. 6 millones en proyectos de innovación en la Región La Libertad

En los últimos cuatro años (2011-2015) el Ministerio de la Producción (PRODUCE) destinó más de S/. 5.75 millones de soles en la Región La Libertad, con el fin de impulsar la innovación productiva y tecnológica.

Creación de 05 mesas ejecutivas sectoriales

Se ha creado mesas ejecutivas sectoriales que buscan eliminar los cuellos de botella que limitan el crecimiento de un Sector; en dichas mesas, el Estado provee principalmente “bienes públicos”: normatividad, coordinación (público –privada), infraestructura productiva herramientas de innovación.



Las cinco mesas ejecutivas sectoriales creadas son: Forestal, Acuícola, Industrias Creativas, Textil y Gastronómica. Dichas mesas fueron creadas por demanda.



Impulso al Programa de Desarrollo de Proveedores

Se dió impulso al Programa de Desarrollo de Proveedores, que serán financiados mediante fondos concursables no reembolsables, desarrollándose en dos fases: Primera Fase, se cofinanciará un estudio de diagnóstico que servirá para identificar brechas técnico-productivas existentes entre una empresa cliente (mediana y grande) y sus proveedores (MIPYME), y las acciones de mejora necesaria para cerrar dichas brechas; y Segunda Fase, se cofinanciará la implementación de las acciones de mejora totalmente identificadas (capacitación, asistencia técnica, certificaciones, transferencia tecnológica entre otros).

Impulso al Programa de apoyo a Clúster

El Ministerio de la Producción dió impulso al Programa de apoyo a Clúster, que serán financiadas mediante fondos concursables no reembolsables, desarrollándose en dos fases: Primera Fase, se cofinanciará la elaboración de planes de reforzamiento de la competitividad (PRC) y el fortalecimiento institucional de Clúster y Segunda



Fase, se cofinanciará la implementación de las acciones identificadas en el (PRC): capacitación, asistencia técnica, misiones, certificaciones, transferencia tecnológica, adquisición de equipos, entre otros.

Mejora de la Productividad de la MIPYME



Se ha trabajado en la mejora de la Productividad de la MIPYME, con una estrategia Ad – Hoc, para la reducción de brechas de capacidades productivas a través de:

Asistencia técnica personalizada (para una empresa),

para la optimización de procesos productivos.

Capacitaciones empresariales para grupos de MIPYME, en marketing, finanzas, operaciones y calidad a través de la plataforma “Emprendedor Peruano”.

Desarrollo de nuevos y modernos parques industriales

Se contribuyó al desarrollo de nuevos y modernos parques industriales, con el objetivo de proveer espacios productivos no solo a empresas industriales existentes que necesitan reubicarse o expandir sus plantas sino también a nuevas empresas, contribuir con mejorar la zonificación, planificación y ordenamiento de las ciudades; así como, atraer empresas tractoras y además inversión extranjera directa, mejorar la competitividad y productividad de las empresas industriales mediante la reducción de costos y aprovechamiento de oportunidades de asociación.



Modelo de gobernanza e institucionalidad de parques industriales

Por primera vez se ha elaborado un modelo de gobernanza e institucionalidad de parques industriales, que ha sido la base para diseñar e implementar a nivel nacional, los lineamientos de política para el desarrollo ordenado y sostenible de los Parques Industriales.

PRODUCE lanza portal web para informar a las MIPYMES sobre beneficios de la factura negociable

Se impulsó el Factoring y creación de mercados de Sociedad de Garantía Recíproca (SGR), para reducir el





PERÚ

Ministerio
de la Producción

costo financiero de MIPYME, para ello se han tomado las siguientes medidas:

- ✓ Creación del Fondo MIPYME con S/. 500 Millones para fondos de garantía o de afianzamiento para empresas del sistema financiero o del mercado de valores.
- ✓ Financiamiento de fondos de garantía: dinamización del mercado de SGR, para certificados de fianzas de créditos de MIPYME.
- ✓ Impulso del factoring para incrementar la liquidez y el acceso a financiamiento de corto plazo a MIPYME.

En materia de Pesca y Acuicultura



Pesca de bonito alcanzó cifra histórica en mar peruano

Como resultado del Fenómeno “El Niño” que ha favorecido el incremento de algunas especies de oportunidad en el mar peruano, durante el 2015 se registró una captura de alrededor de 90 mil toneladas de bonito, cifra histórica que inclusive ha cuadruplicado las 19,330 TN del 2014.

PRODUCE, dispone veda de camarón de río hasta el 31 de marzo próximo

El Ministerio de la Producción, recordó que hasta el próximo 31 de marzo del 2016, se encuentra vigente la veda del camarón de río; por lo tanto, queda prohibida la extracción, el procesamiento, el transporte, la comercialización, la utilización y el consumo de este producto a nivel nacional.



Esta medida se encuentra enmarcada en la Resolución Ministerial N° 312-2006-PRODUCE en donde se establece que desde el 20 de diciembre al 31 de marzo de cada año se instaura el periodo de veda del referido crustáceo.

PRODUCE, dispuso veda reproductiva de langostino hasta el 15 de febrero de 2016

Con el fin de salvaguardar el langostino durante su época reproductiva el Ministerio de la Producción (PRODUCE), informó que la temporada de veda de este recurso marino a nivel nacional tendrá una duración de dos meses cuya etapa culminará el próximo 15 de febrero de 2016.



Refirió además que esta medida –puesta en marcha el último 16 de diciembre del año 2015 - está respaldada en la Resolución Ministerial N° 305-2004-Produce, y en la misma se detalla la prohibición de la extracción de langostino de los ambientes marinos y canales de marea.

Inspectores del Ministerio de la Producción intervinieron astilleros que funcionaban ilegalmente en Paita

El Ministerio de la Producción intervino astilleros que operaban de manera ilegal en la parte alta de la localidad de Islilla, en la provincia de Paita, de la Región Piura, en un operativo conjunto realizado con la Dirección General de Capitanías de Puerto (DICAPI), el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), la Fiscalía Especializada de Medio Ambiente de Piura y la Policía Nacional del Perú (PNP).



Durante el operativo, en el que participaron 30 inspectores de la Dirección General de Supervisión y Fiscalización del Viceministerio de Pesca y Acuicultura, se paralizó la construcción de seis embarcaciones que venía efectuándose al aire libre sin el permiso correspondiente de la DICAPI.



Puno aprueba Plan Regional de Desarrollo Acuícola para los próximos 15 años

El Viceministerio de Pesca y Acuicultura, destacó la aprobación del Plan Regional de Desarrollo Acuícola de la Región Puno 2015-2030, promovida por el Ministerio de la Producción en el marco del Plan Nacional de Diversificación Productiva.

PRODUCE, publicó proyecto del reglamento de Ley General de Acuicultura para recibir aportes

Con el propósito de recibir aportes para mejorar y/o enriquecer la propuesta del Reglamento de la Ley General de Acuicultura, el Ministerio de la Producción (PRODUCE), convocó al público en general a presentar sus comentarios, opiniones, sugerencias, inquietudes o consultas durante 30 días hábiles, a partir del sábado 19 de diciembre del año 2015.





El Viceministerio de Pesca y Acuicultura supervisó ejecución de DPA en Piura y Tumbes

Se supervisó las obra de construcción y modernización del Desembarcadero Pesquero Artesanal (DPA) “Máncora”, de la Región Piura, la cual se ejecuta con una inversión aproximada de S/. 8 millones.

PRODUCE: Seis medidas que garantizan el aprovechamiento sostenible de la anchoveta

Con la finalidad de garantizar la sostenibilidad de la pesca, el Ministerio de la Producción (PRODUCE) inició la aplicación de seis medidas de control preventivas recomendadas por el Instituto del Mar del Perú (IMARPE) para la segunda temporada de pesca de anchoveta que se puso en marcha el martes 17 último, informó el Viceministro de Pesca y Acuicultura.



Armadores pesqueros reciben capacitación para evitar captura de anchoveta juvenil

El Viceministro de Pesca y Acuicultura, Juan Carlos Requejo, anunció que con el fin de evitar la captura de anchoveta juvenil en esta Segunda Temporada de Pesca 2015, el Ministerio de Producción (PRODUCE) a través de la Dirección General de Supervisión y Fiscalización (DGSF),

realizó una jornada de capacitación sobre medidas de seguimiento, vigilancia y control que se aplicarán en este período de pesca en la Zona Norte – Centro.

Siete naves arrastreras fueron intervenidas por pescar ilegalmente en primeras 5 millas marinas de Piura

Con la finalidad de preservar la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos, siete embarcaciones pesqueras que realizaban actividades con redes de arrastre de fondo y en las primeras cinco millas de la línea en el litoral de Piura, fueron intervenidas y sancionadas por carecer del permiso de pesca, extraer especies con artes de pesca o aparejos no autorizados, e incumplir con la correcta identificación de sus ocupantes.



Ministerio de la Producción expone catastro acuícola



La moderna aplicación web de acceso libre al Catastro Acuícola Nacional, puesta en funcionamiento el año 2015, permite identificar fácilmente las áreas acuícolas disponibles que acceden a información sobre los derechos otorgados en este sector, lagunas

con potencial acuícola, la producción actual, desembarcaderos habilitados y habilitación sanitaria, entre otros temas.

Ley General de la Acuicultura

Se publicó el Decreto Legislativo 1195, Ley General de la Acuicultura, con el objetivo de fomentar, desarrollar y regular la acuicultura, en sus diversas fases productivas, en ambientes marinos, estuarinos y continentales.





Promoción del consumo de productos hidrobiológicos

Se realizaron eventos de promoción, correspondientes a campañas itinerantes y caravanas pesqueras. Dichas actividades se ejecutaron en 8 regiones del País, las que fueron Apurímac, Lima, Arequipa, Ayacucho, Huánuco,

Huancavelica, Cusco y Junín.

Fortalecimiento de la educación alimentaria y nutricional

Se llevaron a cabo talleres de educación alimentaria dirigidos a organizaciones sociales de base y/o grupos poblaciones en riesgo, en las siguientes regiones: Lima, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco y Junín.



Fomento de la producción pesquera para consumo humano directo e incorporación de productos pesqueros en la oferta de los actores de la cadena de comercialización

Se identificaron asociaciones pesqueras con potencial para explotar Pota y Bonito. A partir de ello se han desarrollado eventos de promoción al consumo, denominados Pescaderías y Festivales de

Pota, en regiones focalizadas por el PNACP.

Asimismo, el Ministerio de Educación, las UGELES y el sector privado realizaron coordinaciones para incorporar la oferta de productos hidrobiológicos en los kioscos saludables.

Fomento de alianzas con entidades públicas y privadas para la promoción del consumo y el despliegue de una red nacional de distribución y comercialización.

Se realizó el convenio de cooperación con la empresa privada TASA, con quienes se ha desarrollado el proyecto piloto Pesca Emprendo. También se pudo concretar el convenio con la Sociedad Nacional de Pesca



Asimismo, se ha llevado a cabo las gestiones para el establecimiento de alianzas con instituciones educativas.



PRODUCE intervino embarcaciones pesqueras por manipular equipos satelitales

Los inspectores de la Dirección General de Supervisión y Fiscalización del Ministerio de la Producción (PRODUCE), intervinieron en Chimbote (Región Ancash) a tres embarcaciones dedicadas a la extracción de recursos hidrobiológicos por haber manipulado sus equipos satelitales a fin de evitar

que las detecten cuando realizaban la pesca de anchoveta en zonas prohibidas o reservadas.

Los inspectores del PRODUCE, constataron que los equipos satelitales (que indican la ubicación y el recorrido de las embarcaciones) colocados en los techos de las casetas habían sido manipulados porque mostraban cortes alrededor de sus bases, pese a llevar el precinto de seguridad.

El consumo de pescado creció 33% y alcanza 15.4 Kg. por persona

El consumo de pescado en Perú creció 33% en los últimos cinco años, al pasar de un consumo promedio de 11.6 kg por persona en 2010 a 15.4



kg en 2014, según revela la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

El pescado se ubicó en segundo lugar de preferencia de los consumidores, después del pollo, desplazando a las carnes rojas. Existe una creciente preferencia de los consumidores por los pescados, por ello estimamos que este año el consumo per cápita superaría los 16 kg por peruano al año.



PRODUCE decomisó en Villa María del Triunfo, Puente Piedra y el Callao cerca de seis mil kilos de perico

El Ministerio de la Producción (PRODUCE) informó que los inspectores de la Dirección General de Supervisión y Fiscalización de este sector incautaron más de 5,700 kilos de perico

durante varios operativos realizados en las últimas semanas en las Regiones de Lima y Callao.

Más de 2 mil pescadores artesanales se benefician con nuevo DPA en Chimbote

2,163 familias de pescadores artesanales de Chimbote en la Región Ancash, se beneficiará a partir de la fecha con el moderno Desembarcadero Pesquero Artesanal – DPA Chimbote



Produce decomisó más de 10 mil kilos de anchoveta a embarcación pesquera

La Dirección General de Supervisión y Fiscalización (DGSF), confiscó en Chimbote (Región Ancash) más de 10 mil kilos de anchoveta a una embarcación por realizar faenas de pesca con su equipo de control satelital inoperativo.



El Ministerio de la Producción dispuso simplificación administrativa en más de 34 procedimientos



Con el fin de promover la simplificación administrativa y, a la vez, generar un impacto positivo en los niveles de competitividad de las empresas, el Ministerio de la Producción (PRODUCE) dispuso la simplificación administrativa del recorte de tasas, por derechos de trámite en 34 procedimientos consignados en su Texto Único de

Procedimiento Administrativo (TUPA), relacionado a la actividad pesquera y acuicultura, así como a la MYPE e industria, con una perspectiva centrada en los ciudadanos y empresas, lo que ha derivado en la reducción de los derechos de tramitación.

20 Convenios Interinstitucionales suscritos con entidades Públicas y Privadas

Se suscribieron 20 Convenios Interinstitucionales con entidades Públicas y Privadas; con el objetivo de establecer normas, lineamientos técnicos y procedimientos para la formulación, negociación, aprobación, suscripción, monitoreo, entre otros.

Dichos convenios se suscribieron con los departamentos de Loreto, Lima, Tacna, La Libertad, Moquegua – Ilo, Arequipa y Piura.



Mejoramiento del servicio de comercialización del gran Mercado de Belén - Iquitos, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto

Se viabiliza en julio del 2015, por un monto de inversión de S/. 83.2 millones y contempla la implementación de 995 puestos de diferentes giros; así como la implementación de un campo

ferial, servicios complementarios como cámaras de frío, estacionamiento, servicios higiénicos, desembarcadero fluvial, entre otros, que contribuirán a mejorar las condiciones de comercialización en la ciudad de Iquitos.

Viabilizarían de 35 Proyectos de Inversión Pública

El año 2015 se viabilizaron 35 proyectos de inversión pública que asciende a S/ 851,089,111; y 28 de estos proyectos están a cargo del ITP los cuales están principalmente orientados a contribuir al desarrollo productivo, mediante la innovación y transferencia tecnológica, así mismo 03 proyectos intervendrán para mejorar las

condiciones de investigación de los recursos hidrobiológicos a cargo del Instituto del Mar del Perú – IMARPE, de igual manera el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES con un proyecto, y el pliego PRODUCE cuenta con la viabilidad a nivel perfil del Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura.



VIII EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2015 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

INGRESOS

Mediante Ley N° 30281 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, se aprobó el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, que asignó un PIA al Pliego 038 Ministerio de la Producción por la suma de S/ 259'746,898 por toda fuente de financiamiento, de los cuales corresponde a la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios la suma de S/ 167 412,756, Recursos Directamente Recaudados S/ 65 013,242 y de Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo por el monto de S/ 27 320,900 respectivamente. Al cierre del ejercicio Fiscal 2015 el PIM ascendió a S/ 405'768,604 como resultado de las modificaciones presupuestarias realizadas en el nivel institucional hasta por la suma de S/ 146'021,706, que significó una variación de 56.22% con relación al PIA. El desgregado por fuentes de financiamiento es como sigue:

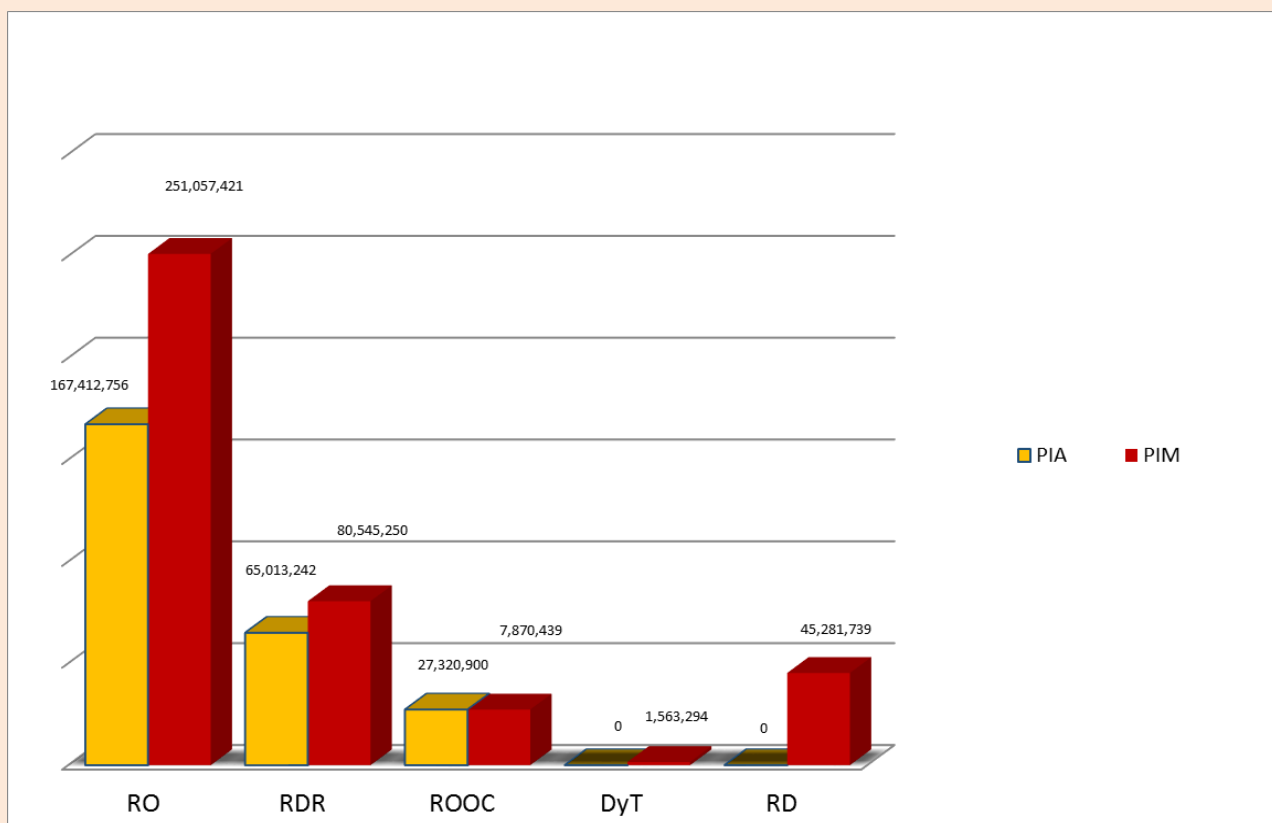
CUADRO N° 01:

Presupuesto Institucional del Pliego PRODUCE por Fuente de Financiamiento

Fuente de Financiamiento	PIA	Transferencias	Crédito Suplementario	PIM	Variación
Recursos Ordinarios	167,412,756	83,644,665	0	251,057,421	49.96%
Recursos Directamente Recaudados	65,013,242	0	15,532,008	80,545,250	23.89%
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	27,320,900	0	0	27,320,900	0.00%
Donaciones y Transferencias	0	0	1,563,294	1,563,294	100.00%
Recursos Determinados	0	0	45,281,739	45,281,739	100.00%
Total	259,746,898	83,644,665	62,377,041	405,768,604	56.22%

Fuente: SIAF-MPP

Variación del Presupuesto 2015
Por Fuente de Financiamiento en Soles (S/)



1. RECURSOS ORDINARIOS:

Al cierre del ejercicio fiscal 2015, cuenta con un Presupuesto Institucional Modificado de S/ 251'057,421, que representa un incremento del 49,96% respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (S/ 167'412,756). Las modificaciones presupuestarias se han originado por créditos y anulaciones, conforme se describe:

TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS:

Resolución Ministerial N° 013-2015-PRODUCE, a favor del Pliego 038: Ministerio de la Producción, referente a reajustes de pensiones del DL N° 20530 autorizado mediante DS N° 002-2015-EF, cuyo importe asciende a S/ 226,800.

Resolución Ministerial N° 105-2015-PRODUCE, a favor del Pliego 038: Ministerio de la Producción, para la elaboración de estudios, asistencia técnica y otras actividades orientadas a la implementación de parques industriales, a fin de mejorar la competitividad y productividad

de las empresas industriales en el marco DS N° 010-2014-PRODUCE que aprueba el Plan Nacional de Diversificación Productiva, autorizado mediante DS N° 086-2015-EF, cuyo importe asciende a S/ 15'057,000.

Resolución Ministerial N° 217-2015-PRODUCE, del Pliego 038: Ministerio de la Producción, a favor del Pliego 002: Instituto Nacional de Estadísticas e Informática – INEI, para financiar la “Encuesta Nacional de Empresas” y la “Encuesta Nacional de Innovación en la Industria Manufacturera”, autorizado mediante DS N° 143-2015-EF, cuyo importe asciende a S/ 5'149,408.

Resolución Ministerial N° 291-2015-PRODUCE, a favor del Pliego 038: Ministerio de la Producción, para ser destinados al financiamiento de la ejecución del Proyecto de Inversión Pública con código SNIP 317396 “Mejoramiento del servicio de comercialización del Gran Mercado de Belén – Iquitos, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto”, autorizado mediante DS N° 244-2015-EF, cuyo monto asciende a S/ 83'174,688.

Resolución Ministerial N° 322-2015-PRODUCE, del Pliego 038: Ministerio de la Producción, a favor de la Reserva de Contingencia del Pliego 009: Ministerio de Economía y Finanzas, para financiar la ejecución de actividades y proyectos de reducción de riesgos, preparación y respuesta en las zonas declaradas en estado de emergencia ante el periodo de lluvias 2015-2016 y la ocurrencia del Fenómeno “El Niño”, autorizado mediante DS N° 281-2015-EF, cuyo importe asciende a S/ 6'000,000.

Resolución Ministerial N° 421-2015-PRODUCE, del Pliego 038: Ministerio de la Producción, a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, en cumplimiento de la Quinta y la Nonagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, autorizado mediante DS N° 376-2015-EF, cuyo importe asciende a S/ 3'664,415.

2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS:

Al cierre del ejercicio 2015, cuenta con un Presupuesto Institucional Modificado de S/ 80'545,250 que representa un incremento del 23.89 % respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (S/ 65'013,242). Las modificaciones presupuestarias se han originado por créditos y anulaciones, conforme se describe.

CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS

En el marco del literal d) del numeral 42.1 del artículo 42 del Texto Único Ordenado de la Ley 28411 – Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF. Se Incorporó los siguientes créditos suplementarios:

Resolución Ministerial N° 042-2015-PRODUCE, Incorporación de Saldos de Balance 2014 en el Pliego 038: Ministerio de la Producción, para atender las nuevas funciones y tareas encomendadas por la Alta Dirección referido a la implementación del Plan Nacional de Diversificación Productiva y del Instituto Nacional de la Calidad; así como los estudios de preinversión; se requiere personal especializado, cuyo monto asciende a S/ 5'199,970,000.

Resolución Ministerial N° 080-2015-PRODUCE, Incorporación de Saldos de Balance 2014 en el Pliego 038: Ministerio de la Producción, para atender diversos gastos de funcionamiento tales como: habilitación e implementación parcial del local INACAL, equipos de seguridad perimetral, servicio de instalación, migración e implementación de software de inventario de normas técnicas y publicaciones para la venta y donación del centro de información, servicio de instalación, migración e implementación de software de sistema de gestión, servicios de mudanza, otros servicios convexos; así como la contratación de personal administrativo (Área de Logística, finanzas, recursos humanos, presupuesto, almacén, informática y mantenimiento), entre otros, cuyo importe asciende a S/ 1'000,000.

Resolución Ministerial N° 205-2015-PRODUCE, Incorporación de Saldos de Balance 2014 en el Pliego 038: Ministerio de la Producción, para implementación de la Unidad Formuladora del Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura – PNIPA, cuyo importe asciende a S/ 605,000.

Resolución Ministerial N° 274-2015-PRODUCE, Incorporación de Saldos de Balance 2014 en el Pliego 038: Ministerio de la Producción, para atender gastos de fortalecimiento de Infraestructura Tecnológica periodo 2015-2016 de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de la Producción y para atender la prórroga del Contrato N° 11-2014-PRODUCE con la Empresa Rillo S.A.C. relacionado al alquiler de inmueble para las oficinas administrativas de las diferentes unidades orgánicas del Ministerio de la Producción, sito en la Av. Guardia Civil 836, San Isidro, cuyo importe asciende a S/ 8'727,038.

3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO:

Al cierre del ejercicio 2015, no se modificó el Presupuesto Institucional de Apertura de S/ 27'320,900.

4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Al cierre del ejercicio 2015, cuenta con un Presupuesto Institucional Modificado de S/ 1'563,294, que representa un incremento del 100 % respecto al Presupuesto Institucional de Apertura S/ 0.00. Las modificaciones presupuestarias se han originado por créditos y anulaciones, conforme se describe.

CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS

Resolución Ministerial N° 060-2015-PRODUCE, a favor de la Unidad Ejecutora 003: Fomento al Consumo Humano Directo – “A Comer Pescado” del Pliego 038: Ministerio de la Producción, en el marco de los Convenios suscritos entre la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, para la ejecución de actividades programadas del “Proyecto de Adaptación al Cambio Climático del Sector Pesquero y del Ecosistema Marino-Costero de Perú” que tiene como objetivo general apoyar al Gobierno de Perú en la reducción de la vulnerabilidad de las comunidades costeras a los impactos del cambio climático sobre los ecosistemas marino-costeros y los recursos pesqueros, cuyo importe asciende a S/ 902,495.

Resolución Ministerial N° 332-2015-PRODUCE, a favor de la Unidad Ejecutora 003: Fomento al Consumo Humano Directo – “A Comer Pescado” del Pliego 038: Ministerio de la Producción, en el marco de los Convenios suscritos entre la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, para la ejecución de actividades programadas del “Proyecto de Adaptación al Cambio Climático del Sector Pesquero y del Ecosistema Marino-Costero de Perú”, por diferencia de cambio por las variaciones de las tasas de la moneda extranjera en las transacciones realizadas al cierre del periodo de agosto 2015, cuyo importe asciende a S/ 46,184.

Resolución Ministerial N° 426-2015-PRODUCE, a favor de la Unidad Ejecutora 003: Fomento al Consumo Humano Directo – “A Comer Pescado” del Pliego 038: Ministerio de la Producción, en el marco de los Convenios suscritos entre la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, para la ejecución de actividades programadas del “Proyecto de Adaptación al

Cambio Climático del Sector Pesquero y del Ecosistema Marino-Costero de Perú, para la adquisición de hardware y software para la instalación de servidores de alto rendimiento con capacidad para la modelación de los impactos de cambio climático sobre los recursos marinos - costeros, cuyo importe asciende a S/ 614,615.

5. CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES:

Al cierre del ejercicio 2015, cuenta con un Presupuesto Institucional Modificado de S/ 45'281,739, que representa un incremento del 100 % respecto al Presupuesto Institucional de Apertura S/ 0.00. Las modificaciones presupuestarias se han originado por incorporaciones de recursos presupuestales, a continuación se detalla:

Resolución Ministerial N° 031-2015-PRODUCE, Incorporación de Saldos de Balance 2014 en el Pliego 038: Ministerio de la Producción, para atender gastos priorizados por la Secretaría del FIDECOM de la Unidad Ejecutora 004: Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad, relacionado al cumplimiento de las metas operativas y desembolsos a los proyectos de Innovación Productiva cofinanciada por el FIDECOM, cuyo importe asciende a S/ 1'469,121.

Resolución Ministerial N° 097-2015-PRODUCE, a favor del Pliego 038: Ministerio de la Producción, para financiar 160 proyectos en ejecución y 470 proyectos para su suscripción vía convenio así como gastos administrativos de la Secretaría Técnica del FIDECOM de la Unidad Ejecutora 004: Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad, autorizado mediante DS N° 076-2015-EF, cuyo importe asciende a S/ 43'812,618.

GASTOS

El Presupuesto Institucional de Apertura - PIA de gastos del Pliego: 038 Ministerio de la Producción del año fiscal 2015, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 440-2015-PRODUCE, ascendió a S/ 259'746,898 por toda fuente de financiamiento; en dicho periodo se efectuaron modificaciones presupuestarias en el nivel institucional por el importe de S/ 146'021,706 y al cierre del periodo se cuenta con un Presupuesto Institucional Modificado – (PIM) de S/ 405'768,604 de los cuales se ejecutó un monto de S/ 386'429,450 que representa el 95.23% del PIM, cuyo detalle se visualiza en el Cuadro N° 02.

CUADRO N° 02:

Ejecución Presupuestal del Pliego PRODUCE por Fuente de Financiamiento

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Devengado	% DEV/PIM
Recursos Ordinarios	167,412,756	251,057,421	245,211,253	97.67
Recursos Directamente Recaudados	65,013,242	80,545,250	74,731,678	92.78
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	27,320,900	27,320,900	27,011,302	98.87
Donaciones y Transferencias	0	1,563,294	1,377,346	88.11
Recursos Determinados	0	45,281,739	38,097,871	84.14
Total	259,746,898	405,768,604	386,429,450	95.23

Fuente: SIAF-MPP

A continuación se presenta el comportamiento del Gasto por Función y por Genérica del Gasto

POR FUNCIÓN

Del Cuadro N° 03, se aprecia que al cierre del año 2015 se obtuvo una ejecución del 95.23% en el Pliego 038: Ministerio de la Producción, la misma que se visualiza por función, observándose que la función Comercio presenta la mayor ejecución del 100% respecto al PIM; y la función Pesca es la que obtuvo baja ejecución del 92.11 % respecto al PIM.

CUADRO N° 03:

Presupuesto y Ejecución Presupuestaria por Función

Función	PIA	PIM	Devengado	PIM - DEV	% DEV/PIM
03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	128,248,245	187,130,143	177,034,099	10,096,044	94.60%
08: COMERCIO	0	83,174,688	83174688	0	100.00%
11: PESCA	60,367,203	59,615,322	54,911,908	4,703,414	92.11%
14: INDUSTRIA	62,887,891	67,374,528	63,216,535	4,157,993	93.83%
24: PREVISION SOCIAL	8,243,559	8,473,923	8,092,220	381,703	95.50%
Total	259,746,898	405,768,604	386,429,450	19,339,154	95.23%

Fuente: SIAF-MPP

POR CATEGORIA DE GASTO

- En **Gasto Corriente**, Se obtuvo una ejecución total del 92.38%; respecto al PIM
- En **Gasto de Capital**, Se obtuvo una ejecución total del 99.22%; respecto al PIM

CUADRO N° 04:

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS A TODA FTE. FTO. – 2015

Genérica de Gasto	PIA	PIM	Devengado	Avance %
Gasto Corriente	186,642,998	236,364,160	218,352,668	92.38%
5-21: Personal y Obligaciones Sociales	16,120,000	15,426,032	14,648,417	94.96%
5-22: Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	9,200,000	9,688,182	9,254,260	95.52%
5-23: Bienes y Servicios	160,385,203	163,207,680	152,223,431	93.27%
5-24: Donaciones y Transferencias	797,795	5,714,448	5,707,095	99.87%
5-25: Otros Gastos	140,000	42,327,818	36,519,465	86.28%
Gasto de Capital	73,103,900	169,404,444	168,076,782	99.22%
6-24: Donaciones y Transferencias	0	92,317,506	91,866,089	99.51%
6-26: Adquisición de Activos no Financieros	73,103,900	77,086,938	76,210,693	98.86%
TOTAL	259,746,898	405,768,604	386,429,450	95.23%

Fuente: SIAF-MPP

GASTOS CORRIENTES – Por Genérica de Gasto

Personal y Obligaciones Sociales

Se ejecutó un monto de S/ 14'648,417, obtuvo una ejecución del 94.96%, respecto al PIM, a través de esta GG se atendió el pago del personal activo del Ministerio de la Producción con vínculo laboral; así como otros, beneficios por el ejercicio efectivo del cargo y función de confianza durante el ejercicio. Asimismo comprende las obligaciones de responsabilidad del empleador y las asignaciones en especie otorgadas a los servidores públicos.

Pensiones y Otras Prestaciones Sociales

Se ejecutó un monto de S/ 9'254,260, obtuvo una ejecución del 95.52%, respecto al PIM, a través de esta GG se atendió el pago al personal pensionista, del Régimen Laboral 20530, pago de seguro médico para los trabajadores del Régimen Laboral 276, (EPS Pacífico) y el

presupuesto no ejecutado se explica por suspensiones de pensiones y fallecimientos, las prestaciones de salud, entre otros.

Bienes y Servicios

Se ejecutó un monto de S/ 152'223,431 obtuvo una ejecución del 93.27%, a través de esta GG se atendió gastos para los PP: 0093 Desarrollo Productivo de las Empresas, PP: 0094 Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura y 0095: Fortalecimiento de la Pesca Artesanal; así como, la implementación del Plan Nacional de Diversificación Productiva, gasto de funcionamiento del Instituto Nacional de la Calidad (Sexagésima Tercera Disposición Complementaria Fina de la Ley de Presupuesto Año Fiscal 2015), además de adquisición de bienes para el funcionamiento institucional y cumplimiento de funciones, así como por los pagos por servicios prestados por personas naturales y jurídicos, entre otros. Asimismo; la ejecución de las actividades en cumplimiento de los objetivos Institucionales de los subsectores de Pesca y Acuicultura y MYPE e Industria, del Pliego 038: Ministerio de la Producción.

Donaciones y Transferencias

Se ejecutó un monto de S/ 5'707,095, obtuvo una ejecución del 99.87%, a través de esta genérica se atendió: el pago de las cuotas a los Organismos Internacionales, de las cuales el Ministerio de la Producción es miembro signatario tales como: la Organización Latinoamericana de Desarrollo Pesquero (OLDEPESCA), Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV), gastos administrativos del Convenio entre PRODUCE y PNDP para la ejecución del Proyecto de inversión pública "Mejoramiento del Servicio de Comercialización del Gran Mercado Belén – Iquitos",

Otros Gastos

Se ejecutó un monto de S/ 36'519,465 obtuvo una ejecución del 86.28%, a través de esta genérica de gasto se atendieron los gastos por subsidios a empresas públicas y privadas del país que persiguen fines productivos, transferencias distintas a donaciones, subvenciones a personas naturales que ejecuto el Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad, pago de impuestos, derechos administrativos, multas gubernamentales y sentencias judicial en calidad de cosa juzgada, y demás gastos diversos.

GASTOS DE CAPITAL - Por Genérica de Gasto

Donaciones y Transferencias

Se ejecutó un monto de S/ 91'866,089, obtuvo una ejecución del 99.51%, a través de la transferencia por Convenio de Administración de Recursos; para la ejecución del PIP con código SNIP 317396 "Mejoramiento del servicio de comercialización del Gran Mercado de Belén – Iquitos, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto".

Adquisiciones de Activos No Financieros

Se ejecutó un monto de S/ 76'210,693 obtuvo una ejecución del 98.86%, con cargo a esta genérica de gasto se ejecuta el PIP "Innovación para la Competitividad" con código SNIP 159771 a cargo de la UE004: Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad; así como, de los estudios de Preinversión del Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura (PNIPA); además de adquisición de activos no financieros destinados a aumentar la capacidad de producción del Ministerio de la Producción; incluye las adiciones y mejoras de los bienes de capital.